

INVITACIÓN A COTIZAR No. 197 de 2019

ANEXO TECNICO No. 3

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones al INC.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Debe dar cumplimiento a los requisitos técnicos, debe ser una persona jurídica que tenga experiencia en el sector salud y que manifieste la capacidad de desarrollar el producto solicitado según las características del servicio.

Los criterios técnicos a evaluar y sus porcentajes son:

Criterio técnico a evaluar	Porcentaje
Acreditar experiencia relacionada con el objeto y sus componentes: Se debe presentar certificación de contratos relacionados con el objeto contractual. Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que acredite contratos con el mayor valor (50%) y a las restantes se les asignará un puntaje ponderado.	20%
Acreditar experiencia con instituciones del sector salud relacionada con el objeto y sus componentes. Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que acredite contratos con el sector salud por un mayor valor y a las restantes se les asignará un puntaje ponderado.	50%
Contar con experiencia certificada en organización logística para el desarrollo de actividades con fines de investigación para desarrollar su operación en territorios nacionales. Se otorgará el mayor puntaje a la oferta que acredite mayor experiencia en este aspecto y a las restantes se les asignará un puntaje ponderado.	30%
Total	100%

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN/SERVICIO/OBRA

Especificaciones Técnicas a contratar: El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, está interesado en contratar a persona jurídica para prestar asistencia técnico – administrativa con el fin de llevar a cabo las actividades y logística tendientes a la realización, ejecución y cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el marco del proyecto de investigación “Evaluación de la Concordancia inter-observador en tamización para cáncer de cuello uterino con técnicas de inspección visual VIA–VILI”.

3. CARACTERISITCAS ESPECIFICAS DEL BIEN O SERVICIO

Descripción del requerimiento:

El contratista se compromete a: prestar asistencia técnico – administrativa con el fin de llevar a cabo las actividades y logística tendientes a la realización, ejecución y cabal cumplimiento de las obligaciones pactadas en el marco del proyecto de investigación “Evaluación de la Concordancia

INVITACIÓN A COTIZAR No. 197 de 2019

inter-observador en tamización para cáncer de cuello uterino con técnicas de inspección visual VIA-VILI”, así como el diligenciamiento de los formatos de aquellas pacientes que hayan decidido participar de manera voluntaria en este proyecto de investigación, teniendo presente los criterios de selección de la muestra según el protocolo en su versión aprobada.

Las actividades a realizarse son:

Apoyo logístico, técnico y administrativo para el desarrollo de 5 jornadas de tamización del proyecto de investigación en el Departamento de Leticia – Amazonas, con el objetivo de hacer la evaluación de concordancia según el cronograma del protocolo " Evaluar la concordancia entre lideresas indígenas y enfermeras profesionales del departamento del Amazonas, en la interpretación de las técnicas de inspección visual VIA-VILI, como estrategia de tamización para cáncer de cuello uterino". También debe apoyar la convocatoria de las pacientes participantes en el proyecto y conocer los formatos del estudio para velar por su correcto diligenciamiento (consentimiento informado para pacientes), cabe resaltar que estas brigadas serán realizadas en compañía de profesionales expertos del INC, los requerimientos para estas brigadas son:

Nº	Nombre de la jornada	Duración	Nº de expertos	Año de realización	Requerimientos logísticos	Requerimientos de personal	Requerimientos de transporte
1	Jornada de tamización en Via Vili	2.5 días	3	2019	Almuerzo para los expertos y 10 enfermeras participantes.	Honorarios y viáticos para los profesionales.	Tiquetes aéreos desde Bogotá hacia Leticia (Amazonas) y de Leticia (Amazonas) hacia Bogotá, para los 3 profesionales. Transporte aeropuerto – hotel aeropuerto. Traslado de Materiales al departamento de Leticia (Amazonas). Traslados internos dentro del departamento de Leticia (Amazonas) para realización de la práctica.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 197 de 2019

2	Jornada de tamización en Via Vili	2.5 días	3	2019	Almuerzo para los expertos y 10 enfermeras participantes.	Honorarios y viáticos para los profesionales.	Tiquetes aéreos desde Bogotá hacia Leticia (Amazonas) y de Leticia (Amazonas) hacia Bogotá, para los 3 profesionales. Transporte aeropuerto – hotel aeropuerto. Traslado de Materiales al departamento de Leticia (Amazonas). Traslados internos dentro del departamento de Leticia (Amazonas) para realización de la práctica.
3	Jornada de tamización en Via Vili	2.5 días	3	2019	Almuerzo para los expertos y 10 enfermeras participantes.	Honorarios y viáticos para los profesionales.	Tiquetes aéreos desde Bogotá hacia Leticia (Amazonas) y de Leticia (Amazonas) hacia Bogotá, para los 3 profesionales. Transporte aeropuerto – hotel aeropuerto. Traslado de Materiales al departamento de Leticia (Amazonas) . Traslados internos dentro del departamento de Leticia (Amazonas) para realización de la práctica.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 197 de 2019

4	Jornada de tamización en Via Vili	2.5 días	3	2019	Almuerzo para los expertos y 10 enfermeras participantes.	Honorarios y viáticos para los profesionales.	Tiquetes aéreos desde Bogotá hacia Leticia (Amazonas) y de Leticia (Amazonas) hacia Bogotá, para los 3 profesionales. Transporte aeropuerto – hotel aeropuerto. Traslado de Materiales al departamento de Leticia (Amazonas). Traslados internos dentro del departamento de Leticia (Amazonas) para realización de la práctica.
5	Jornada de tamización en Via Vili	2.5 días	3	2019	Almuerzo para los expertos y 10 enfermeras participantes.	Honorarios y viáticos para los profesionales.	Tiquetes aéreos desde Bogotá hacia Leticia (Amazonas) y de Leticia (Amazonas) hacia Bogotá, para los 3 profesionales. Transporte aeropuerto – hotel aeropuerto. Traslado de Materiales al departamento de Leticia(Amazonas) Traslados internos dentro del departamento de Leticia (Amazonas) para realización de la práctica.

El contratista se compromete a:

- Poner a disposición del presente contrato su infraestructura de cooperación y la experiencia y capacidad de gestión instalada, para el mejor desarrollo de las diferentes acciones pactadas dentro del proyecto de investigación “ EVALUACIÓN DE LA CONCORDANCIA INTER-OBSERVACIÓN EN TAMIZACIÓN PARA CÁNCER DE CUELLO UTERINO CON TÉCNICAS DE INSPECCION VISUAL VIA-VILI”, a través de personal calificado en la ejecución de programas de

INVITACIÓN A COTIZAR No. 197 de 2019

alta calidad en el sentido de la organización logística de los procesos que requieren de una asistencia técnica, administrativa y científica para el buen desarrollo de los proyectos de investigación generados por el INC.

- Contratar de conformidad con sus reglamentos y procedimientos, las personas naturales o jurídicas necesarias para el desarrollo del objeto del presente contrato, lo anterior en el marco de la legislación vigente.
- Coordinar desde la firma del presente contrato el desarrollo y ejecución de los recursos asignados y productos pactados en el marco del mismo.
- Elaborar junto con el INC un plan operativo para la buena ejecución del proyecto de investigación.
- El proveedor debe garantizar la realización oportuna de cada una de las actividades, según cronograma acordado con el INC.
- Entregar los productos establecidos y ajustados en los tiempos definidos por el INC.
- Participar en las reuniones en las que sea citado por parte del INSTITUTO, con el fin de realizar el apoyo administrativo y financiero del mismo.
- Cumplir las condiciones de calidad y servicio que caracterizan al INC.
- El oferente deberá estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los productos o su uso sin que esto tenga un costo adicional para el INC.
- Velar por la calidad y confidencialidad de la información que se maneje.
- Mantener una comunicación fluida con todos los profesionales del INC y el personal asignado por el departamento que participe en la ejecución del proyecto de investigación, de manera directa o indirecta, con el objeto de solucionar de forma oportuna los inconvenientes que puedan afectar el desarrollo de los productos.
- Informar al coordinador operativo sobre los inconvenientes que se presenten durante la recolección de la información ya sea con los pacientes o dificultades en el sitio de investigación.
- Cumplir con el cronograma establecido por el Instituto, en caso de modificación de las fechas establecidas, el Instituto informará previamente.
- Desarrollar las actividades operativas y administrativas requeridas para facilitar el cumplimiento del objeto contractual.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 197 de 2019

PARAGRAFO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSITITUTO declare la terminación anticipada o caducidad del presente contrato.

Cláusulas sobre confidencialidad y manejo de la información:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, así como de la información de los participantes en el proyecto de investigación, la cual debe ser tratada con total confidencialidad, con la excepción de los funcionarios del Instituto Nacional de Cancerología, que participen en el mismo.

De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

La propiedad moral de los productos a entregar en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva del contratista; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología. El contratista será merecedor de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación, pero ello no lo convierte en investigador o coautor de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por el contratista no podrán ser utilizados de manera total o parcial.

4. PROFESIONALES REQUERIDOS: El desarrollo de la presente Invitación a Cotizar, incluye los pagos de honorarios al profesional que va a realizar las jornadas.

4.1. El perfil que debe cumplir cada uno el profesional es el siguiente:

- Medico sub-especialista (Medico Ginecólogo ó oncólogo con experiencia en docencia en cursos de estrategia ver y tratar y tamización VIA –VILI).

4.2. Honorarios: Los honorarios que el Contratista debe cancelar al profesional que va a realizar las jornadas es el siguiente:

- Medico sub-especialista (Medico Ginecólogo ó Oncólogo): Un día pago por \$ 1.300.000, para cada uno de los días de las jornadas.

Nota: Adicional a los honorarios señalados anteriormente, los demás pagos requeridos (tiquete aéreo, traslados terrestres, alojamiento, alimentación en hotel – desayuno y cena) deben ser proporcionados por la empresa a contratar.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 197 de 2019

5. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O PRESTACION DEL SERVICIO

La entrega del servicio será en el Departamento de Leticia–Amazonas lugar donde se desarrollará el proyecto de investigación “Evaluación de la Concordancia inter-observador en tamización para cáncer de cuello uterino con técnicas de inspección visual VIA–VILI”, teniendo en cuenta el cronograma de actividades acordado.

EXPERENCIA DEL PROPONENTE: Se debe presentar la certificaciones de experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en el los presentes estudios.